

El proceso electoral en Michoacán, 2020-2021

The Electoral Process In Michoacán, 2020-2021

Carlos Salvador Rodríguez Camarena*

Ángel Saucedo Martínez**

Rosa María de la Torre Torres***

Sumario:

- I. Introducción
- II. El contexto político-electoral de Michoacán en 2021
- III. El liderazgo de Raúl Morón
- IV. El candidato que no fue
- V. Las encuestas
- VI. Comparativo de la elección a gobernador con otras elecciones concurrentes
- VII. A manera de conclusión
- VIII. Fuentes

* Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Profesor e investigador de la División de Estudios de Posgrado de la FDCS de la UMSNH

** Doctorando del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM adscrito al Instituto de Investigaciones Jurídicas, Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2444-6467>.

*** Doctora en Derecho Constitucional por la Universidad Complutense de Madrid. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel II. Profesora e investigadora de la División de Estudios de Posgrado de la FDCS de la UMSNH.

Recibido: 10 de septiembre de 2021

Aceptado: 5 de octubre de 2021

Resumen:

El presente artículo analiza la trayectoria política seguida por el partido MORENA, a partir de su llegada a la Presidencia de la República en 2018. Así como su progresivo crecimiento popular a la largo y ancho del país, y su consecuente aumento de representación en congresos locales y ayuntamientos municipales.

De modo que el estudio aquí vertido da cuenta de los naturales conflictos surgidos entre las diferentes fuerzas políticas, y su resolución ante las instancias electorales a través del diálogo que, aunque en muchas ocasiones controvertido, permitió que las elecciones se desarrollaran en un entorno si bien no de estricto respeto, sí de legalidad.

Palabras clave: elecciones en Michoacán, proceso electoral 2021, gubernatura, participación ciudadana.

Keywords: Elections in Michoacán, 2021 electoral process, government, citizen participation.

Abstract:

This article analyzes the political trajectory followed by the Movimiento de Regeneración Nacional -MORENA- party, since its election to the Presidency of the Republic in 2018, as well as its progressive popular growth throughout the country, and its consequent increase in representation in local congresses and municipal councils.

The study describes the disputes that emerged between the different political forces and their resolution before the electoral authorities, through dialogue, which, although often controversial, allowed the elections to take place in an environment, if not of strict respect, then of compliance with the law.

I. INTRODUCCIÓN

El análisis de una elección resulta fundamental para la evaluación del desempeño democrático de un país, más aún en un momento en que la democracia constitucional se encuentra en un cambio tan importante en México. Desde el cambio democrático de 2000, con la victoria de un partido de larga data como oposición, hasta el ascenso al poder de un partido de izquierda que en 2018 asume la presidencia con amplia mayoría en el Congreso de la Unión, han representado factores que vienen a modificar el contexto en que se desarrollan las elecciones, las que se busca que sean cada vez de una mayor calidad.

La calidad de las elecciones atiende a diferentes criterios, sin embargo, “las elecciones mínimamente libres, limpias, transparentes y justas representan el piso básico de cualquier democracia a partir del cual es posible evaluar su calidad o integridad”,⁴ en primer instancia la valoración de las elecciones y su proceso previo es evaluado por los órganos y tribunales electorales del país, pero hay un momento posterior que tiene que ver con la percepción ciudadana y el análisis de lo sucedido desde organizaciones de la sociedad civil, observatorios y la academia.

Análisis como el que se realiza en este documento, sirven para atesorar algunas impresiones sobre los sucesos de participación democrática, reflexionar y poner el centro de atención lo acontecido.

Cada elección es en sí misma un proceso que a partir de las generalidades y reglas que existan, desarrolla características, contextos y situaciones que la hacen única. La que aquí se analiza estuvo marcada por la llegada de MORENA a la Presidencia de la República, lo que se acompañó con el crecimiento de la influencia y apoyo de dicho partido en el Estado, consiguiendo una bancada numerosa en el Congreso local y una representación numerosa de alcaldías, favoreciendo a que hubiera muchos ciudadanos deseosos de contender a la gubernatura del estado bajo las siglas del partido más votado en las elecciones previas.

Como se analiza en el texto, esto trajo consigo una serie de disputas al interior de dicho organismo político, las cuales fueron resueltas en las instancias partidistas y electorales correspondientes, no logrando ser aceptadas de

⁴ Méndez, Irma, “Calidad de las elecciones e imparcialidad de los órganos electorales”, en Loza, Nicolás y Méndez, Irma (coords.), *Poderes y Democracias. La política subnacional en México*, México, FLACSO, 2016, p. 211.

la manera más favorable por todos los actores involucrados, pero permitiendo desarrollar la elección en términos jurídicamente aceptables.

Uno de los aspectos jurídicos que resultan más relevantes en esta elección, es el relacionado con la aplicación de las disposiciones que se sancionan con la pérdida del derecho a ser registrado como candidato, cuestión que fue compartida con la elección paralela llevada a cabo en el vecino estado de Guerrero.

II. El contexto político-electoral de Michoacán en 2021

La noche del 1o. de julio de 2018, quizá el más sorprendido por los resultados electorales municipales en Morelia, Michoacán, fue Raúl Morón Orozco (RMO). Sencillamente, no esperaba ganar.

Cuando presentó licencia para dejar su asiento en el Senado de la República, el presidente de ese cuerpo legislativo mandó llamar a su suplente. Sin embargo, RMO informó que su licencia era temporal y, tras las elecciones de julio, retornaría a su curul.⁵ Estaba consciente de que tenía pocas probabilidades de ganar la contienda electoral. Su prognosis era correcta. En una encuesta de preferencia electoral de 16 de junio de 2018, quince días antes de las elecciones, los números no le eran en absoluto favorables.

La encuesta reveló que, en la intención de voto, el 28.9% votaría por la candidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI); 28.5% por el candidato independiente; 18.3% por el candidato del Partido Acción Nacional (PAN), y en un lejano cuarto lugar, RMO, candidato del partido MORENA, con un 12.6% de intención de voto preferente efectivo.⁶

La realidad del 1o. de julio fue muy diferente: si bien su porcentaje no fue espectacular (24.79% de los votos), ganó la presidencia municipal de Morelia. Sin entrar en profundidad, porque no es objeto de estudio de este trabajo, la interpretación aceptada para entender este resultado estriba en que RMO se benefició colateralmente de la votación de la elección presidencial que recibió MORENA en el ámbito nacional.

⁵ Agencia Quadratin, “Raúl Morón, consciente de que perderá en Morelia; no suelta el Senado”, 12 de abril de 2018, disponible en: <https://www.quadratin.com.mx/principal/raul-moron-consciente-de-que-perdiera-en-morelia-no-suelta-el-senado/>.

⁶ Valenzuela y Asociados. Encuesta de Preferencia Electoral. Morelia. Levantada el 16 de junio de 2018, disponible en: [https://www.iem.org.mx/documentos/informes_de_comisiones/se/ESTUDIO%20VALENZUELA%20Y%20ASOCIADOS%20\(20-JUNIO-2018\).pdf](https://www.iem.org.mx/documentos/informes_de_comisiones/se/ESTUDIO%20VALENZUELA%20Y%20ASOCIADOS%20(20-JUNIO-2018).pdf).

Tabla 1
 Resultados de la elección municipal de Morelia, Michoacán, 2018

Candidato	Partido Político	Votos	%
Carlos Humberto Quintana Martínez	PAN PRD MC	50,914	16.2968%
Daniela De Los Santos Torres	PRI	51,487	16.4802%
Raúl Morón Orozco	PT Morena	77,451	24.7909%
Constantino Ortiz García	PVEM	16,188	5.1815%
Cesar Santoyo Muñoz	Nueva Alianza	3,788	1.2124%
Fausto Vallejo Figueroa	PES	27,160	8.6935%
Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Independiente	70,439	22.5464%
Candidaturas no Registradas		682	0.2182%
Nulos		14,308	4.5797%
Total		312,417	100.0000%

Fuente: Instituto Electoral de Michoacán (IEM), Elecciones Estatales de Michoacán. Programa de Resultados Electorales Preliminares. Disponible en: <https://iem.org.mx/ie-mweb/PREP2018/html/index.html#/A/DIV/PC?divNum=54>.

La alineación de las votaciones nacionales con las regionales siempre ha sido discutida, porque se considera que la votación nacional es un factor que puede influir en las de las entidades federativas, ya sea para gobernador, diputaciones locales o ayuntamientos.

Uno de los elementos y principios fundamentales del diseño constitucional mexicano es su forma de Estado federal. Esta determinación debe ser considerada como un principio jurídico-político fundamental⁷ y a su vez como un elemento de identidad constitucional⁸ que no encuentra una definición única. Está sujeto a los matices legislativos que la delíneen y a la interpretación judicial, y si bien se coincide en que existen algunos elementos

⁷ Cfr. Carpizo, Jorge, “Los principios jurídico-políticos fundamentales en la Constitución Mexicana”, en Astudillo, Cesar y Carpizo, Jorge (coords.), *Constitucionalismo. Dos siglos de su nacimiento en América Latina*, México, Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.

⁸ En este sentido, Jacobsohn argumenta que la identidad de una Constitución se va adquiriendo a través del tiempo, pero reflejando una serie de aspiraciones y pactos políticos que representan el pasado de una nación, pero buscando trascender al pasado. De esta forma, el federalismo puede entenderse como el mismo principio, pero que es transformado a través del tiempo, adquiriendo nuevos matices, sin perder la esencia de su introducción en el texto constitucional. Jacobsohn, Gary Jeffrey, *Constitutional Identity*, Boston, Harvard University Press, 2010, p. 7.

básicos compartidos,⁹ el federalismo se conceptualiza, en cada país que lo ha abrazado como forma de organización política, a la luz de su realidad política, jurídica y social.

Es posible distinguir entre los diversos estados federales, y la forma en que adoptan el federalismo, a partir de la manera en que organizan su sistema electoral. Éste definirá muchas de las relaciones entre los poderes, marcará posibles problemas que tendrán su reflejo en procesos de centralización o descentralización y dotará a las entidades federativas de un mayor o menor poder de intervención en las decisiones generales.

El modelo de organización electoral marca las directrices, parámetros, límites y funcionamiento de lo relativo a la distribución electoral en el país, porque su estructura detalla el diseño de las instituciones que deben realizar las actividades necesarias que garanticen el ejercicio y defensa de los derechos político-electorales de los ciudadanos.¹⁰

La Constitución mexicana contiene diversos elementos de este modelo de organización electoral, que se han ido incorporando o evolucionando mediante un constante cambio constitucional, respondiendo a diversas lógicas que Astudillo identifica como cuatro generaciones de reformas: en la primera se buscó implantar el pluralismo político (reformas de 1963, 1977 y 1986); la segunda consolidó la función electoral mediante instituciones autónomas e independientes (reformas de 1990, 1994 y 1996); una tercera buscó la paridad de condiciones en la competencia político-electoral (1996 y 2007), y finalmente, la cuarta generación, la de la nacionalización de la función electoral (reformas de 2007 y 2014) en las cuales se identifican una

⁹ Diversos autores han coincidido en que deben coincidir algunos elementos básicos para poder hacer referencia a un país como federal, destacando entre estos elementos: contar con una Constitución, un sistema de distribución de competencias legislativas dual, la representación de las entidades legislativas en el proceso de reforma constitucional y en una Cámara de representación territorial, así como la existencia de un órgano constitucional encargado de la resolución de conflictos entre las partes integrantes de la Federación, con ligeras variaciones de acuerdo a cada autor. Serna de la Garza, *El Sistema Federal Mexicano. Un análisis jurídico*, 2a. ed., México, Porrúa-UNAM, 2009, p. 4; Tarr, G. Alan, "Introduction. Constitutional origins, structure, and change", en Blindenbacher, Raoul y Ostien, Abigail (eds.), *Dialogues on constitutional origins, structure, and change in federal countries*, Montreal, McGill-Queen's University Press-Forum of Federations-IACFS, 2005, pp. 8-11; Suelte Cock, Vanessa, *Federalismo en teoría y práctica*, Lisboa, Juruá, 2010, pp. 66-76; Fernández Segado, Francisco, *El Federalismo en América Latina*, México, UNAM-Corte de Constitucionalidad de Guatemala, 2003, p. 4.

¹⁰ Astudillo, César, *El Derecho Electoral en el federalismo mexicano*, México, SEGOB-Secretaría de Cultura-INEHRM-IJ-UNAM, 2018, p. 201.

intensa reestructuración del modelo de organización electoral, sumamente centralizado.¹¹

Son precisamente bajo estas reformas que integran la cuarta generación, que han permeado la estructura electoral y la han ajustado al nuevo diseño institucional —con un modelo que modifica el régimen competencial en materia electoral para desprender muchas de ellas de la esfera estatal e incorporarlas a un esquema centralizado nacionalizado y parcialmente concurrente— que se desarrolló en Michoacán en la elección para elegir gobernador, renovar el Legislativo local y la renovación de las autoridades municipales de Michoacán en 2021.

La elección que se analiza viene así a modificar un panorama en que la representación política se encontraba ya bastante dividida por los cambios que venían sucediendo en el ámbito político nacional. Silvano Aureoles Conejo, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), ganó la elección de junio de 2015 para gobernador con un 36.06% de la votación frente al candidato del PRI que obtuvo el segundo lugar con un 27.85% de los votos, de acuerdos a los datos del PREP estatal.¹²

El legislativo local, conformado por 40 diputados locales, se integró originalmente en dicha elección con una mayoría 15 integrantes del PRI; 12 escaños del PRD; 7 curules para el PAN; con 2 diputaciones cada uno, el Partido Verde (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT); y tanto Movimiento Ciudadano como MORENA, con 1 integrante.

La composición del Congreso vendría a modificarse radicalmente en la elección intermedia (2018), lo cual se reflejaría de la siguiente manera: MORENA sería la primera fuerza, contando con 13 diputaciones; el PAN 7, el PRD 6 curules, el PRI obtuvo 5 escaños; el PT 4, Movimiento Ciudadano (MC) 3 y el PVEM 2. El resultado puede interpretarse como una influencia a favor de MORENA de los resultados de la votación avalancha para presidente de la República.

En las elecciones intermedias de 2021, la composición del Congreso sufrió leves modificaciones. MORENA repite como primera fuerza, pero con sólo 10 asientos; siguen el PAN y el PRI, ambos con 8 curules cada uno, el PT tiene 5 diputaciones al igual que el PRD, en tanto que PVEM queda con 2, y MC y el Partido Encuentro Social (PES) con un escaño cada uno.

¹¹ Ibidem, pp. 77-100.

¹² Instituto Electoral de Michoacán, DigiPREP, Programa de Resultados Electorales Previos, última captura global al 8 de junio de 2015, https://iem.org.mx/prep_2015/. Los resultados por casilla están disponibles en: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2015/resultados-del-proceso-electoral-ordinario-2014-2015>.

La tabla 2 refleja los resultados de las últimas tres elecciones para diputados locales en Michoacán.

Tabla 2
Asignación de diputaciones para el Congreso del Estado de Michoacán

<i>Partido político</i>	<i>2015</i>	<i>2018</i>	<i>2021</i>
PAN	7	7	8
PRI	15	5	8
PRD	12	6	5
PT	2	4	5
PVEM	2	2	2
MC	1	3	1
Morena	1	13	10
PES	-	-	1
<i>Total</i>	<i>40</i>	<i>40</i>	<i>40</i>

FUENTE: elaboración propia a partir de los resultado electorales de esos años, disponibles en el sitio del IEM.

El PAN se ha mantenido estable, con un ligero repunte en la última elección, lo que sugiere que su base electoral es más o menos la misma. El PRI tuvo su debacle en 2018, producto de la elección nacional, misma que también explica la irrupción espectacular de MORENA, de tener un escaño en 2015, a catapultarse a primera fuerza en el Congreso local, también a costa del PRD. Los resultados de 2021 merecen los comentarios que se harán más adelante, que apuntan a un equilibrio de fuerzas, ya sin la sombra de la elección nacional.

En cuanto a las elecciones municipales, revisaremos las últimas tres de Morelia, la capital michoacana. En 2015 se dieron los siguientes resultados:

Tabla 3
 Resultados de la elección municipal de Morelia, Michoacán, 2015

<i>Candidato</i>	<i>Partido Político</i>	<i>Votos</i>	<i>%</i>
Ignacio Alvarado Laris	PAN	44,759	16.37%
Jaime Darío Oseguera	PRI-PVEM	64,692	23.66%
Raúl Morón Orozco	PRD	35,801	13.09%
Carlos Rio Valencia	PT	13,807	5.05%
Rafel Núñez Morales	PES-Nueva Alianza (NA)	2,993	1.09%
Getzemaní Solis Moro	MC	5,936	2.17%
Alfredo Ramírez Bedolla	MORENA	11,232	4.11%
Vicente Guerrero Torres	Partido Humanista (PH)	3,691	1.35%
Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Candidato Independiente	75,380	27.56%
Candidatos no registrados		461	0.17%
Nulos		14,723	5.38%
<i>Total</i>		<i>273,475</i>	<i>100.00 %</i>

FUENTE: Instituto Electoral de Michoacán (IEM), Resultados del proceso electoral ordinario 2014-2015, disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2015/resultados-del-proceso-electoral-ordinario-2014-2015>.

En esta elección, ganada por un candidato independiente escindido del PAN, aparecen varias cuestiones que merecen ser atendidas. Primero, como ya se dijo, gana la elección un ex militante panista con una votación que no supera el 30% de los votos. A pesar de lo anterior, el PAN queda como la tercera fuerza política más votada (16.37%). Segundo, el PRI, que prácticamente había gobernado el municipio dos periodos consecutivos, en alianza con el PVEM, queda en un cercano segundo lugar (23.66%). Tercero, el PRD, que desde 2002 hasta 2021 ha sido la fuerza dominante en Michoacán, quedó en un muy lejano cuarto lugar (13.09%). El PRD nunca ha podido gobernar Morelia. Su candidato, Raúl Morón Orozco. Cuarto, aparece en escena MORENA; su militancia conformada básicamente por ex militantes del PRD. Su candidato, Alfredo Ramírez Bedolla, obtuvo un exiguo 4.11%.

Los resultados de la elección municipal de 2018 se compartieron al principio de este trabajo. En el proceso electoral 2020-2021, la historia tiene agregados novedosos.

Tabla 4
 Resultados de la elección municipal de Morelia, Michoacán, 2021

<i>Candidato</i>	<i>Partido Político</i>	<i>Votos</i>	<i>%</i>
Guillermo Valencia Reyes	PRI	58,023	21.9696%
Max Aguirre Ochoa	PVEM	10,761	4.0744%
Vanina Hernández Villegas	MC	4,750	1.7985%
Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte	PES	3,746	1.4184%
Miguel Ángel García Meza	Redes Sociales Progresistas (RSP)	2,874	1.0882%
Sergio Sistos Rangel	FM	2,171	0.8220%
Iván Arturo Pérez Negrón	PT-MORENA	78,896	29.8729%
Desglose de la votación	PT-MORENA	3,394	4.3019%
	PT	4,954	6.2792%
	MORENA	70,548	89.4190%
Alfonso Jesús Martínez Alcázar	PAN-PRD	93,854	35.5364%
Desglose de la votación	PAN-PRD	4,993	5.3200%
	PAN	74,181	79.0387%
	PRD	14,680	15.6413%
Candidatos no registrados		192	0.0726%
Votos nulos		8,839	3.3467%
<i>TOTAL</i>		<i>264,106</i>	<i>100.00%</i>

Fuente: Instituto Electoral de Michoacán (IEM), Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021, disponible en: <https://prepmich2021.mx/ayuntamientos/votos-municipio/mapa>.

Hubo una clara victoria de la candidatura común que presentaron el PAN y PRD (35.53% de la votación total) sobre la candidatura común que presentaron PT y MORENA (29.87% de la votación total). El PRI decidió ir solo y obtuvo un 21.97% de la votación total. El resto (12.63% de la votación total) se repartió entre 5 partidos; el que más obtuvo fue el PVEM (4.07% de la votación total).

En el caso de PT-MORENA, el PT aportó sólo un 6.28% de la votación que obtuvieron; en la candidatura PAN-PRD, la aportación del segundo fue de 15.64%. Los niveles de la votación que obtuvieron los partidos políticos

sugieren que las votaciones intermedias¹³ representan mejor el sentir del electorado; que hay cierta fidelidad del electorado moreliano hacia determinada corriente política. Por supuesto, se deben hacer las debidas sustituciones: el candidato independiente de 2015 (un ex panista), regresa en la elección de 2021 nuevamente con el PAN en alianza con el PRD, que potencia el resultado con lo que le queda de base. El PRI va solo en 2021 y obtuvo resultados muy similares a los de 2015. Los niveles de votación fueron similares (273,475 votos en 2015, contra 262,106 en 2021; 4.16% menos).

En este sentido, la elección de 2018 fue totalmente atípica. Primero, los niveles de votación fueron superiores. Votaron 312,417 personas, un 14.24% más que en 2021 y 19.2% más que en 2015. Segundo, la intención de voto medida dos semanas antes de las elecciones fue muy diferente a la observada en los resultados electorales. La candidata del PRI, puntera, que contaba con una intención de voto de 28.9%, apenas sacó el 16.48% de los votos; el candidato independiente, que buscaba la reelección, cayó del 28.5% de intención de voto a 22.55% de voto real; el candidato del PAN, que fue en alianza con el PRD y MC, sacó un resultado parecido al de las encuestas (16.3% obtenido contra 18.3% de intención de voto), pero el resultado inesperado fue el del candidato de MORENA, que pasó de tener una intención de voto de 12.6% a una votación real de 24.79%, resultando el candidato ganador. Este resultado contrasta con el de 2015, donde sólo obtuvo 13.09% de los votos.

¿Qué pudiera explicar estos resultados? Muy probablemente, derivado del contexto electoral en 2018, de amplia polarización política, desintegración de antiguas alianzas, hartazgo social, MORENA se ha perfilado como un partido político que funciona mediante la figura de un fuerte liderazgo que se ha consolidado y probado a través del tiempo, que ha pasado por la lucha social y que se le identifica como El Hombre Fuerte. Retrospectivamente, cuando un partido se maneja por la figura del caudillo representa:

La personalización del poder, en virtud de que en múltiples ocasiones el hombre goza de mayor prestigio que las instituciones, debido a que se considera que es la persona que el país necesita, la que va a resolver los problemas, la que goza de la confianza nacional, alrededor de la cual se forman los partidos políticos o se le subordinan, sin importar si la ideología de estas organizaciones es liberal o conservadora, de derecha o de izquierda. En una palabra, es caudillo es la representación y la simbiosis de las instituciones.

...

¹³ Son las elecciones en donde no concurren los votos para presidente de la República ni para senadores.

El caudillo gobierna al margen, en contra o a pesar del orden constitucional, aunque este se preserve formalmente.¹⁴

¿Representa este caudillazgo nacional un paradigma a seguir en las entidades federativas? ¿Buscan los actores locales reproducirlo? Para intentar dar respuesta a estas preguntas, analizaremos la elección para gobernador en Michoacán, a partir de los sucesos en el proceso de elección interna del candidato de MORENA.

III. El liderazgo de Raúl Morón

RMO dice que, siempre que está en campaña, sacan la historia de la quema de la puerta de Palacio de Gobierno en Morelia. Verídica o no, es un fantasma que ciertamente lo ha perseguido.¹⁵ “Político de marcha y plantón”,¹⁶ fue presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD en Michoacán (2000), diputado local (2008-2012), senador (2012-2018) y alcalde de Morelia (2018-2021). Mostró su fuerza política en 2017, tratando de negociar una contrarreforma educativa; luego, estando al frente de la bancada del PRD en el Senado, fomentó la desbandada a favor de MORENA y de su entonces candidato Andrés Manuel López Obrador. Su corriente, Alianza por la Unidad Democrática, cambió de partido para defender la cuarta transformación en Michoacán. Al menos 4000 simpatizantes perredistas cambiaron a MORENA.¹⁷

¹⁴ Carpizo, Jorge, *Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina*, México, UNAM, 2009, pp. 68 y 69.

¹⁵ Sánchez, Erik, “Si muestran imagen de que yo quemé puerta de gobierno, renuncio: Morón”, *La Voz de Michoacán*, 9 de mayo de 2018, disponible en: <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/morelia/si-muestra-imagen-de-que-yo-queme-puerta-de-gobierno-renuncio-moron/>.

¹⁶ Salazar Méndez, Amílcar, “Morón, el ‘profe’ que, por no hacer su tarea, puso en riesgo la candidatura”, *El Financiero*, 27 de abril de 2021, disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/04/27/moron-el-profe-que-por-no-hacer-su-tarea-puso-en-riesgo-la-candidatura/>.

¹⁷ García Soto, Salvador, “La desbandada”, *El Universal*, 14 de febrero de 2017, disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/salvador-garcia-soto/nacion/2017/02/14/la-desbandada>; Becerril, Andrés, “El PRD, en jaque por desbandada; desde 2012, Morena es su nueva casa”, *Excelsior*, disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/03/20/1153010>.

Lograda la presidencia, consciente de no ser conocido en todo el estado, RMO inició la búsqueda de la candidatura para la gubernatura en cuanto el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) publicó el calendario oficial del Proceso Electoral Local 2020-2021, si no es que antes.¹⁸ El 6 de septiembre comenzó formalmente el proceso electoral, con el inicio del plazo para que los partidos políticos presentasen, en su caso, la solicitud de registro del convenio de coalición para la elección a la gubernatura ante el presidente del Consejo General del IEM. Para el caso de la gubernatura, el plazo venció el 23 de noviembre de 2020.

Morena emitió el 26 de noviembre su convocatoria para el proceso de selección de la candidatura para gobernador.¹⁹ Para el 18 de diciembre se habían inscrito 28 aspirantes: 11 mujeres y 17 hombres.²⁰ De acuerdo con el calendario electoral del IEM, las precampañas podían iniciar el 23 de diciembre. El mismo día, por la noche, trascendió en un diario de Michoacán que RMO había ganado la encuesta realizada por la dirigencia nacional de MORENA, para determinar quién será su candidato a gobernador en Michoacán, con un margen de diez puntos porcentuales arriba del senador Cristóbal Arias Solís (CAS).²¹ Sin embargo, el resultado se dio a conocer formalmente hasta el 30 de diciembre.²²

Evidentemente, por la manera en que se dio el proceso, hubo diversos cuestionamientos y se fracturó parcialmente MORENA. CAS cuestionó los

¹⁸ Ayala, Karla, “Raúl Morón acepta que realiza campaña al interior del estado”, *El Sol de Morelia*, 5 de octubre de 2020, disponible en: <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/raul-moron-acepta-que-realiza-campana-al-interior-del-estado-5849378.html>.

¹⁹ Morena, Convocatoria al proceso interno de selección de la candidatura para Gobernador/a del Estado de Michoacán para el proceso electoral 2020-2021, publicado el 26 de noviembre de 2020 en su página institucional. Disponible en: https://morena.si/wp-content/uploads/2020/11/7_Convocatoria_Michoacan.pdf.

²⁰ Guerrero, Ócar, “Se registran 32 pre candidatos para el Gobierno de Michoacán”, *El Sol de Morelia*, disponible en: <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/se-registran-32-pre-candidatos-para-el-gobierno-de-michoacan-6147843.html>.

²¹ Villanueva Gutiérrez, Salvador, “Raúl Morón gana encuesta y será el candidato de MORENA a la gubernatura de Michoacán”, *El Diario Visión*, disponible en: <https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,90817/titulo,Raúl+Morón+gana+encuesta+y+será+el+candidato+de+MORENA+a+la+gubernatura+de+Michoacán/>.

²² Redacción Expansión Política, “Morena ‘destapa’ a sus candidatos para Guerrero, Michoacán y Sinaloa”, *Expansión Política*, 30 de diciembre de 2020, disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/12/30/morena-destapa-a-sus-candidatos-para-guerrero-michoacan-y-sinaloa>.

resultados asegurando que el ganador había sido impuesto,²³ cuestionó los resultados e inició casi de inmediato pláticas con otras fuerzas políticas.²⁴ CAS apareció en las boletas electorales del 1o. de julio abanderando al partido Fuerza por México. Después de la elección, regresó a su escaño en el Senado, como miembro de MORENA.

Lo ocurrido en Michoacán y en otras entidades, recuerda la vieja práctica del “dedazo”, que fue una de las principales instituciones políticas informales del régimen autoritario mexicano. Consistió en la facultad del presidente saliente para imponer a quien eligiera como sucesor presidencial ante la élite política de su partido.²⁵ Esta “institución” ha sido considerada como una enmienda o reforma constitucional informal²⁶ o como una de las facultades metaconstitucionales que fueron bien analizadas por Jorge Carpizo.²⁷

En el proceso de designación de candidatos de partido, parece que existe una remembranza a la figura que se hace referencia, dejando ver que aun no se han podido desterrar del todo ciertas prácticas de corte antidemocrático, que laceran la incipiente democracia mexicana.

Este caso representa un fuerte indicio del regreso de esta práctica. Fue un choque entre dos liderazgos locales fuertes que se decidió mediante un proceso que dejó a varios actores insatisfechos, no solo en Michoacán sino en varias entidades federativas.²⁸ *Expansión Política* presentó una solicitud de información ante MORENA sobre las preguntas, muestra y metodología utilizada para definir a quince candidatos para gobernador, que contendrían

²³ Expansión Política Redacción, “El senador Cristóbal Arias acusa imposición del candidato de Morena en Michoacán”, *Expansión Política*, 4 de enero de 2021, disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/01/04/el-senador-cristobal-arias-acusa-imposicion-del-candidato-de-morena-en-michoacan>.

²⁴ Redacción Animal Político, “Morena contra Morena: estos son los aspirantes a candidaturas estatales que cuestionan las encuestas del partido”, *Animal Político*, 4 de enero de 2021, disponible en <https://www.animalpolitico.com/2021/01/morena-aspirantes-candidaturas-estatales-cuestionan-encuestas/>.

²⁵ Langston, Joy, “The Birth and Transformation of the Dedazo in México”, en Helmke, Gretchen y Levitsky, Steven (eds.), *Informal institutions & democracy. Lessons from latin America*, United States of America, The Johns Hopkins University Press, 2006, p. 143.

²⁶ Richard Albert refiere a estas como cambios en el sentido de la Constitución que no encuentran una modificación correspondiente en el texto constitucional, como son aquellas que derivan de la interpretación constitucional y la práctica política —como es el caso del dedazo—. Albert, Richard, *Constitutional amendments: Making, breaking, and changing constitutions*, New York, Oxford University Press, 2019, pp. 2, 104 y 105.

²⁷ Carpizo, Jorge, *El Presidencialismo Mexicano*, 2a. ed., México, Siglo Veintiuno Editores, 2013, pp. 191-197.

²⁸ Redacción Animal Político, “Morena contra Morena...”, *cit.*

en las elecciones del 6 de junio. “Por ‘recomendación’ del presidente Andrés Manuel López Obrador, el líder nacional del Movimiento, Mario Delgado, informó que sería a través de una encuesta el método para elegir a sus candidatos”. La respuesta fue que no era posible entregar detalles.²⁹ Revivió el dedazo.

IV. El candidato que no fue

RMO nunca fue legalmente candidato de MORENA. El IEM le negó el registro como candidato de la Coalición “Juntos Haremos Historia en Michoacán”, integrada por los partidos políticos nacionales del Trabajo y MORENA para el proceso electoral local ordinario 2020–2021, el 3 de abril de 2021.³⁰

Previamente, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en sesión del 25 de marzo, aprobó una resolución respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de elección popular en Michoacán; el acuerdo esencialmente determinaba, entre otros asuntos, la cancelación de la candidatura de RMO.³¹ En consecuencia, el IEM le negó el registro como candidato a la gubernatura de Michoacán y dio cinco días

²⁹ Arista, Lidia y Flores Linaloe R., “Morena reserva las encuestas con las que definió sus candidatos a gobernador”, *Expansión Política*, 19 de marzo de 2021, disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/03/19/voces-morena-reserva-las-encuestas-con-las-que-definio-sus-candidatos-a-gobernador>.

³⁰ Instituto Electoral de Michoacán, IEM-CG-121-2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CIUDADANO RAÚL MORÓN OROZCO, EN CUANTO A ASPIRANTE A CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MICHOCACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN MICHOCACÁN” INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DEL TRABAJO Y MORENA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020–2021. Disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/actas-acuerdos-e-informes2/consejo-general/acuerdos-de-consejo-general/category/1993-acuerdos-de-consejo-general-2021>.

³¹ Instituto Nacional Electoral. INE/CG298/2021. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPaña A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE MICHOCACÁN DE OCAMPO. Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/118644/CGor202103-21-rp-3-27.pdf>.

a MORENA para reponer la candidatura.³² El acuerdo fue impugnado ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la cual revocó parcialmente, el 9 de abril de 2021, la resolución impugnada. Ordenó al INE individualizar la sanción a fin de graduar la sanción conforme a la gravedad y la afectación de los bienes jurídicos tutelados, y no operar de manera automática la pérdida del derecho a registrarse o la cancelación del registro.³³ El INE ratificó la sanción en la Sesión Extraordinaria del Consejo General del 13 de abril de 2021.³⁴ El TEPJF, el 27 de abril, confirmó la pérdida de registro de RMO como candidato a la gubernatura de Michoacán, obligando a la Coalición “Juntos Haremos Historia en Michoacán” a sustituir a la candidatura a la gubernatura en el estado de Michoacán de Ocampo, dentro del plazo otorgado por el IEM (5 días).³⁵ El 29 de abril MORENA solicitó el registro de Alfredo Ramírez Bedolla, en cuanto candidato a la gubernatura en el estado de Michoacán; el IEM, el 2 de mayo, emitió acuerdo aprobando el registro.³⁶

³² Instituto Electoral de Michoacán, IEM-CG-121-2021, *cit*.

³³ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Expedientes: SUP-RAP-74/2021, SUPJDC-424/2021 y SUP-JDC-425/2021, Acumulados, 9 de abril de 2021, disponible en: https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-RAP-0074-2021.pdf.

³⁴ Instituto Nacional Electoral, “Versión estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Consejo General, 13 de abril de 2021”. Disponible en <https://centralectoral.ine.mx/2021/04/14/version-estenografica-de-la-sesion-extraordinaria-del-consejo-general-13-de-abril-de-2021/>.

³⁵ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Expedientes: SUP-JDC-623/2021 y acumulados, 27 de abril de 2021 Disponible en: https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JDC-0623-2021.pdf.

³⁶ Instituto Electoral de Michoacán, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN CUMPLIMIENTO AL JUICIO CIUDADANO SUP-JDC-623/2021 Y ACUMULADOS, POR MEDIO DEL CUAL SE ATIENDE LA SUSTITUCIÓN Y SOLICITUD DE REGISTRO DEL CIUDADANO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, EN CUANTO CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, POSTULADO POR LA COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN MICHOACÁN”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DEL TRABAJO Y MORENA. Disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/actas-acuerdos-e-informes2/consejo-general/acuerdos-de-consejo-general/category/1993-acuerdos-de-consejo-general-2021?start=50>.

V. Las encuestas

En mayo de 2020 se levantó una encuesta. La pregunta fue: “El próximo año tendremos procesos electorales en el estado de Michoacán, si hoy fuera la elección para elegir gobernador, ¿por qué partido votaría usted?” El 31% votaría por MORENA, 12.2% por el PAN, 10.7% por el PRI, 8.1% por el PRD y hubo un 27.5% de indecisos.³⁷

En octubre las preferencias fueron las siguientes: MORENA, 37.7%; PAN, 18.3%; PRI, 9.5%, y PRD, 5.3%. Empezaron a aparecer nombres de posibles candidatos. A la pregunta, “¿de las siguientes personas quién cree que debería ser el candidato para gobernador?”, debiendo elegir dentro de cada partido, sobresalieron: Arturo Hernández Vázquez por el PAN (32.7%); Víctor Silva Tejeda, por el PRI (38.7%); por el PRD, Carlos Herrera Tello (22.2%). En el caso de MORENA, el puntero fue Cristóbal Arias Solís con 24.5% de las preferencias, seguido de Selene Vázquez Alatorre con 15.6%. En un lejano quinto lugar se ubicó Raúl Morón Orozco (8.2%) y Alfredo Ramírez Bedolla en sexto (3.5%).³⁸

En la última encuesta de 2020, ya nominado RMO por MORENA, las preferencias, ya con las coaliciones formadas, fueron como sigue: Morena-PT-PVEM, 43.3%³⁹; PAN-PRI-PRD, 29.9%; PES, 3.7%. Ya se empezaba a decantar que la contienda sería entre dos. Se preguntó, también, de entre ciertas personas, quién debería ser el candidato de la alianza PAN-PRI-PRD. Víctor Silva Tejeda (PRI) obtuvo 24.1% de las preferencias; Armando Tejeda Cid (PAN), el 21.5%; y Antonio García Cornejo (PRD), el 16.5%. Al poner nombre y apellido a las coaliciones, RMO derrotaría en las preferencias a Víctor Silva Tejeda (34.0% versus 24.8%) o a Armando Tejeda Cid (32.5% versus 22.4%).⁴⁰

³⁷ Massive Caller, “El próximo año tendremos procesos electorales en el estado de Michoacán, si hoy fuera la elección para elegir gobernador, ¿por qué partido votaría usted?”, encuesta realizada el 18 de mayo de 2020, disponible en: <https://www.facebook.com/MassiveCaller/photos/pcb.2582346538694926/2582344488695131/>.

³⁸ Massive Caller, Encuesta para dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Gobernador 2021 en el Estado de Michoacán, publicada el 17 de octubre de 2020. Disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2020-2021/encuestas-y-sondeos-de-opinion/encuestas-y-sondeos-de-opinion/category/2137-massive-caller>.

³⁹ En esos momentos el PVEM formaba parte de la coalición.

⁴⁰ Massive Caller, Encuesta telefónica estatal. Intención de voto para elegir gobernador y careo entre precandidatos para la elección de gobernador, 31 de diciembre de 2020.

A partir de enero empezaron a publicarse encuestas semanales. A la pregunta “Si hoy fuera la elección para elegir gobernador en Michoacán, ¿por cuál partido o candidato votaría usted?”, la respuesta favoreció, el 11 de enero de 2021 a RMO (Morena-PT) con un 40.6% contra el 24.5% de un candidato sin designar de la coalición PAN-PRI-PRD. El candidato de Morena alcanzaría su punto de preferencia más alto y la mayor diferencia con respecto a cualquier otro contendiente, el 17 de enero: 42.8% contra el 24.1% del candidato aun sin designar de la coalición PAN-PRI-PRD (18.7 puntos porcentuales de diferencia).⁴¹ El IEM aprobó la candidatura común de Carlos Herrera Tello el 3 de abril de 2021.⁴² El 28 de marzo, ya RMO defenestrado, las preferencias por MORENA eran del 36.8%, contra 27.4% de la coalición PAN-PRI-PRD. El 4 de abril, con Carlos Herrera ya nominado, la comparación fue de 35.5% contra 23.3%, es decir, es posible que la nominación haya provocado una leve caída que se reflejó en un aumento en los indecisos.⁴³ El 3 de mayo Alfredo Ramírez Bedolla tomó la nominación de la coalición PT-MORENA. Para el 10 de mayo, había una diferencia de 4.2% a favor de Ramírez (37% versus 32.8%).

Esas diferencias observadas, con altas y bajas, prácticamente se cerró al final del proceso electoral. La última encuesta, del 1o. de junio de 2021, arro-

Disponible en el sitio institucional del IEM: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2020-2021/encuestas-y-sondeos-de-opinion/encuestas-y-sondeos-de-opinion/category/2137-massive-caller>.

⁴¹ Massive Caller, Encuesta telefónica estatal intención de voto para elegir gobernador, 17 de enero de 2020. Disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2020-2021/encuestas-y-sondeos-de-opinion/encuestas-y-sondeos-de-opinion/category/2149-enero>.

⁴² Instituto Electoral de Michoacán, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CIUDADANO CARLOS HERRERA TELLO, EN CUANTO A ASPIRANTE A CANDIDATO COMÚN A LA GOBERNATURA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020–2021. Disponible en: https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2021/IEM-CG-123-2021_%20Acuerdo%20CG_%20Que%20aprueba%20el%20registro%20como%20candidato%20común%20a%20la%20gubernatura%20del%20ciudadano%20Carlos%20Herrera%20Tello_%20PAN-PRI-PRD_%202003-04-2021.pdf.

⁴³ Massive Caller, Encuesta telefónica estatal intención de voto para elegir gobernador, 17 de enero de 2020, disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2020-2021/encuestas-y-sondeos-de-opinion/encuestas-y-sondeos-de-opinion/category/2298-abril>.

jó una diferencia de 4.7%,⁴⁴ que finalmente cerró en sólo 2.55% el día de la elección.⁴⁵

VI. Comparativo de la elección a gobernador con otras elecciones concurrentes

¿Cómo explicar que la votación se haya cerrado tanto, cuando al inicio de la contienda electoral el margen entre los candidatos de los diferentes partidos y coaliciones era muy amplia?

Para tratar de discernir las causas, es prudente analizar los resultados de toda la elección en Michoacán.

Tabla 5
Resultados generales de la elección de Michoacán, 2021

<i>Partido/Coalición</i>	<i>Gubernatura</i>	<i>Diputaciones</i>		<i>Municipios</i>
		<i>Federales</i>	<i>Locales</i>	
PAN	186,913	207,086	192,791	209,755
PRI	213,324	232,944	208,405	261,349
PRD	182,977	191,833	179,353	201,222
PT	96,389	93,999	84,227	87,411
PVEM	89,879	122,103	132,236	120,544
MC	60,259	66,832	75,113	79,666
MOR	530,697	513,133	447,403	389,649
PES	49,341	56,622	53,446	59,831
RSP	14,960	25,650	28,462	28,648
FM	34,327	44,453	43,481	45,734
Cand. Indep. 1 (CI 1)	-	-	1,692	16,682
Cand. Indep. 2 (CI 2)	-	-	-	1,590
PVEM-PT MORENA	-	521	-	-
PVEM-PT	-	118	-	-

⁴⁴ Massive Caller, Encuesta telefónica estatal intención de voto para elegir gobernador, 17 de enero de 2020, disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2020-2021/encuestas-y-sondeos-de-opinion/encuestas-y-sondeos-de-opinion/category/2366-junio>.

⁴⁵ Instituto Electoral de Michoacán, Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021 Elecciones Estatales de Michoacán, disponible en: <https://prepmich2021.mx/gubernatura/votos-candidatura/grafica>.

Partido/Coalición	Gubernatura	Diputaciones		Municipios
		Federales	Locales	
PVEM-MORENA	-	260	-	-
PT-MORENA	27,751	3,282	20,976	28,466
PAN-PRI-PRD	22,719	17,200	12,973	10,688
PAN-PRI	3,409	3,543	3,782	2,713
PAN-PRD	2,372	2,488	2,760	7,742
PRI-PRD	2,862	3,111	3,210	5,966
No Registrados	1,000	2,049	1,594	1,594
NULOS	55,163	75,235	65,639	51,353
<i>Total</i>	<i>1,574,342</i>	<i>1,671,079</i>	<i>1,557,543</i>	<i>1,610,603</i>

Fuente: Instituto Electoral de Michoacán (IEM), Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021. Elecciones Estatales de Michoacán. Disponible en Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021. Elecciones Estatales de Michoacán, disponible en: <https://prepmich2021.mx/gubernatura/votos-candidatura/grafica>.

Instituto Nacional Electoral, Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021. Elecciones Federales. Diputaciones, disponible en: <https://prep2021.ine.mx/diputaciones/nacional/circunscripcion5/michoacan/votos-distrito/mapa>.

Niveles generales de votación. La cantidad total de boletas recibidas, en principio, debería ser la misma para cada una de las elecciones. Las votaciones para diputaciones locales recibieron la menor cantidad de votos. La votación global entre la gubernatura y las diputaciones locales es prácticamente la misma: hay 1.067% (16,799) más votos para gobernador que para los diputados locales. Sin embargo, las diferencias se acentúan al comparar la elección de gobernador con las elecciones a las diputaciones federales y municipales.

Para el primer caso hubo 96,737 (6.145%) más boletas en la votación de diputados federales que en la elección para gobernador. La diferencia es significativa, habida cuenta que la diferencia entre el ganador a la gubernatura y el segundo lugar fue de 40,261 votos (2.557% de la votación total). En la misma tesitura, la votación para ayuntamientos fue 2.303% (36,261 boletas) mayor que para la gubernatura. Esta desviación tampoco es aceptable. No hay explicación evidente que dé cuenta de estas diferencias en la cantidad de boletas.

De mayor interés son las diferencias que se muestran en el sentido de la votación de los militantes o simpatizantes de los partidos políticos con respecto a cada una de las elecciones. Para efecto del cálculo total por partido, se hace una ponderación para el caso de las coaliciones, en función de los votos que cada uno obtuvo.

Tabla 6
 Resultados por tipo de elección en Michoacán, 2021

<i>Partido</i>	<i>Gobernador</i>	<i>Federales</i>	<i>Locales</i>	<i>Municipios</i>
PAN	197,371	215,833	200,377	218,532
PRI	224,036	242,006	216,232	269,259
PRD	193,169	200,366	186,665	211,644
PT	110,260	122,464	94,710	101,620
PVEM	89,879	95,872	132,236	120,544
MC	60,259	66,832	75,113	79,666
MOR	544,577	515,080	457,896	403,906
PES	49,341	56,622	53,446	59,831
RSP	14,960	25,650	28,462	28,648
FM	34,327	44,453	43,481	45,734
CI 1	-	8,617	1,692	16,682
CI 2	-	-	-	1,590
No Registrados	1,000	2,049	1,594	1,594
Nulos	55,163	75,235	65,639	51,353
<i>Totales</i>	<i>1,574,342</i>	<i>1,671,079</i>	<i>1,557,543</i>	<i>1,610,603</i>

FUENTE: Instituto Electoral de Michoacán (IEM), Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021. Elecciones Estatales de Michoacán. Disponible en Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021. Elecciones Estatales de Michoacán, disponible en: <https://prepmich2021.mx/gubernatura/votos-candidatura/grafica>.

Instituto Nacional Electoral, Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021. Disponible en: Elecciones Federales. Diputaciones, disponible en: <https://prep2021.ine.mx/diputaciones/nacional/circunscripcion5/michoacan/votos-distrito/mapa>.

Si todos los votantes que depositaron su voto a favor de los candidatos municipales del PAN-PRI-PRD hubiesen votado por su candidato a gobernador, éste habría obtenido 699,435 votos, contra los 614,576 que finalmente obtuvo. De manera similar, si los votos municipales del PT-MORENA remontan a sólo 505,526, contra los 654,837 que recibió el candidato ganador de la elección a gobernador.

Lo anterior puede ser indicio de una desviación de votos de simpatizantes de la coalición PAN-PRI-PRD combinado con simpatizantes del PT-MORENA que sí votaron por su candidato a gobernador pero que nos les gustó su candidato a presidente del ayuntamiento.

El caso de PT-MORENA es curioso: en general, sus candidatos a presidente de ayuntamiento y diputado local recibieron menos votos que su candidato común. La excepción fue el PT y sus candidatos a diputado federal que recibieron más votos que el candidato a gobernador.

El primer fenómeno (desviación de votos PAN-PRI-PRD hacia un candidato a gobernador diferente del propio) se reprodujo en las elecciones a diputados: tanto los candidatos a diputados, locales o federales, recibieron más votos que el candidato común a gobernador. El mismo fenómeno se dio con los candidatos a presidente de ayuntamiento, diputado local y diputado federal de los partidos PVEM, MC, MOR, PES, RSP y FM.

Lo anterior puede ser indicio de varias situaciones: *a)* en el caso de la coalición PAN-PRI-PRD, los ciudadanos han desarrollado la capacidad de diferenciar su voto y simplemente no votaron por el candidato común a gobernador que les presentaron (poco probable, por las condiciones sociopolíticas de Michoacán); *b)* en el caso de PVEM, MC, MOR, PES, RSP y FM para los ayuntamientos, fueron candidatos poco conocidos, o bien conocidos y no deseados para gobernar un municipio; *c)* esta misma situación puede inferirse para PT-MORENA; *d)* hubo operadores de partidos políticos que *lograron desviar votos* hacia otros candidatos, porque en las elecciones locales pesa más la estructura partidista.

En Michoacán es bien sabido que tres partidos tienen las estructuras para llevar a cabo un proceso electoral con disciplina: PRI, PRD y PAN, en su orden. Todos ellos han desarrollado liderazgos locales de peso, en toda la geografía michoacana. Existe la posibilidad de que estos liderazgos hayan operado bajo la consigna de apoyar parcialmente a un candidato diferente al propio, *excepto* en su elección; es decir, que hayan operado de manera paralela, subterránea y divergente. De manera paralela a la elección de su propio interés, operaron “por abajo” para apoyar otros proyectos políticos. Además, en las elecciones intermedias, como, por lo general, hay un nivel de votación mayor, pesa más en los resultados la estructura del partido. Eso podría explicar la diferencia en las votaciones entre gobernador y diputados (locales y federales) y entre gobernador y ayuntamientos.

Para el caso de las diferencias que obtuvo PT-MORENA en las votaciones, aplica lo mismo, pero a la inversa: carecen de una estructura capaz de soportar una elección en forma. Asimismo, MORENA es un partido menos homogéneo y disciplinado que MORENA, con disensos y pleitos fuertes a su interior (enfermedad endémica de la izquierda mexicana) que no ha terminado por consolidarse, al menos en Michoacán. Tampoco habría que descartar la posibilidad de que, fruto de algún disenso interno, también se haya operado en contra de su candidato.

Al fin partido en el poder, lo que sí tiene MORENA a su favor es que en estos momentos es la mejor marca en el mercado político para llevar al triunfo a sus candidatos. En partidos de esta naturaleza, la obtención de candidaturas en el poder son muy competidas por las altas expectativas de ganar. En este sentido, el mayor reto que tiene la oposición es precisamente volver atractivos sus partidos desprestigiados, con candidatos creíbles y procesos transparentes. Les debe quedar claro que no es sencillo crear una nueva marca: el sistema de partidos en México está diseñado para proteger partidos existentes. No es nada fácil construir un nuevo partido.

¿Cómo se puede explicar esa diferencia en votaciones? Una respuesta sencilla, y hasta cierto punto ingenua, sería que los michoacanos aprendieron a hacer uso de la votación diferenciada. Pero más bien parece deberse a ciertos flujos subterráneos y ocultos de la votación que pudieron haber ocurrido gracias a pactos y acuerdos desconocidos, pero de los que es posible sospechar su existencia.

El flujo de votos hacia MORENA se alimentó además de un gran caudal de votos tradicionalmente priistas y perredistas que, quizá de manera tanto espontánea como inducida, aumentaron mucho la masa de votos que recibió el candidato a gobernador de MORENA. La diferencia entre los votos que recibieron los candidatos a presidente municipal de esos partidos y los votos que recibió su candidato es muy grande. El mismo caso es perceptible en las votaciones para diputados, tanto locales como federales. Desviar esa cantidad de votos no es complicado para los líderes locales.

VII. A manera de conclusión

El objetivo de este capítulo ha sido desarrollar el contexto y desarrollo de la elección 2020-2021 en Michoacán, haciendo un especial énfasis en la elección para elegir gobernador, la cual se logró en un contexto de turbulencias políticas y sociales, que favorecieron pactos y acuerdos de líderes, operadores de voto y referentes políticos que operaron de formas ofuscadas aún en contra de sus propios partidos, lo cual en una democracia no es ilícito. Más preocupante resultaron algunas de las controversias presentadas por la alianza PRI-PAN-PRD y que fueron ratificadas parcialmente por el TEPJF, en las cuales se hace alusión a la intervención del crimen organizado en la elección.

El propio Tribunal apuntó que se acreditó esta siniestra participación en cuatro municipios de la entidad, pero que, al no tratarse de una cues-

ción generalizada, resultaba oportuno ratificar la victoria del candidato de MORENA.

Las voces en contra de esta resolución han repercutido en los medios de comunicación, agentes partidistas, una parte de la ciudadanía y hasta por el propio gobernador saliente, pero se han diseminado con el paso de los días, dando lugar así a un momento de aceptación generalizada del cambio de titular del Ejecutivo local, pasando al momento de adaptación y reestructura de plataformas políticas.

Resulta importante destacar los elementos de la integridad electoral⁴⁶ en esta elección, que deben ser analizados posteriormente en una eventual medición de la calidad de las elecciones, así como los efectos que tenga en la modificación o adecuación al marco normativo interno de MORENA y sus procedimientos para los supuestos de designación de candidatos derivado de procesos internos que no supongan una contienda abierta entre precandidatos, a fin de evitar casos como el acaecido en contra de RMO y del caso homólogo en el Estado de Guerrero.

VIII. FUENTES

1. Bibliográficas

- ALBERT, Richard, *Constitutional Amendments: Making, Breaking, and Changing Constitutions*, Nueva York, Oxford University Press, 2019.
- ASTUDILLO, César, *El Derecho Electoral en el federalismo mexicano*, SEGOB-Secretaría de Cultura-INEHRM-IIJ-UNAM, 2018.
- CARPISO, Jorge, *Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina*, México, UNAM, 2009.
- CARPISO, Jorge, *El presidencialismo mexicano*, 2a. ed., México, Siglo Veintiuno Editores, 2013.
- CARPISO, Jorge, “Los principios jurídico-políticos fundamentales en la Constitución Mexicana”, en ASTUDILLO, Cesar y CARPISO, Jorge (coords.), *Constitucionalismo. Dos siglos de su nacimiento en América Latina*, Méxi-

⁴⁶ De los elementos que influyen en la evaluación de las elecciones, en términos de integridad electoral, Martínez i Coma destaca la percepción sobre la equidad de las leyes electorales, el acceso a los medios, la percepción de la imparcialidad de las autoridades electorales y si los votantes han sido o no amenazados en el momento de la votación. Martínez i Coma, Ferrán, “¿Qué es la integridad electoral”, en Méndez, Irma, Martínez, Ferrán y Loza, Nicolás (eds.), *Integridad electoral? México en perspectiva global*, México, FLACSO, 2019, p. 37.

- co, Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.
- FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, *El Federalismo en América Latina*, México, UNAM-Corte de Constitucionalidad de Guatemala, 2003.
- JACOBSON, Gary Jeffrey, *Constitutional identity*, Boston, Harvard University Press, 2010.
- LANGSTON, Joy, “The Birth and Transformation of the *Dedazo* in México”, en HELMKE, Gretchen y LEVITSKY, Steven (eds.), *Informal institutions & democracy. Lessons from latin America*, United States of America, The Johns Hopkins University Press, 2006.
- MARTÍNEZ I COMA, Ferrán, “¿Qué es la integridad electoral”, en MÉNDEZ, Irma, MARTÍNEZ, Ferrán y Loza, Nicolás (eds.), *Integridad electoral? México en perspectiva global*, México, FLACSO, 2019.
- MÉNDEZ, Irma, “Calidad de las elecciones e imparcialidad de los órganos electorales”, en LOZA, Nicolás y MÉNDEZ, Irma (coords.), *Podere y democracias. La política subnacional en México*, México, FLACSO, 2016.
- SERNA DE LA GARZA, *El Sistema Federal Mexicano. Un análisis jurídico*, 2a. ed., México, Porrúa-UNAM, 2009.
- SUETT COCK, Vanessa, *Federalismo en teoría y práctica*, Lisboa, Juruá, 2010.
- TARR, G. Alan, “Introduction. Constitutional origins, structure, and change”, en BLINDENBACHER, Raoul and OSTIEN, Abigail (eds.), *Dialogues on constitutional origins, structure, and change in federal countries*, Montreal, McGill-Queen’s University Press-Forum of Federations-IACFS, 2005.

2. Hemerográficas

- AGENCIA QUADRATÍN, “Raúl Morón, consciente de que perderá en Morelia; no suelta el Senado”, 12 de abril de 2018, disponible en <https://www.quadratin.com.mx/principal/raul-moron-consciente-de-que-perdiera-en-morelia-no-suelta-el-senado/>.
- ARISTA, Lidia y FLORES LINALOE, R., “Morena reserva las encuestas con las que definió sus candidatos a gobernador”, *Expansión Política*, 19 de marzo de 2021, disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/03/19/voces-morena-reserva-las-encuestas-con-las-que-definio-sus-candidatos-a-gobernador>.
- AYALA, Karla, “Raúl Morón acepta que realiza campaña al interior del estado”, *El Sol de Morelia*, lunes 5 de octubre de 2020, disponible en: <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/raul-moron-acepta-que-realiza-campana-al-interior-del-estado-5849378.html>.

- EXPANSIÓN POLÍTICA REDACCIÓN, “El senador Cristóbal Arias acusa imposición del candidato de Morena en Michoacán”, *Expansión Política*, 4 enero 2021, disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/01/04/el-senador-cristobal-arias-acusa-imposicion-del-candidato-de-morena-en-michoacan>.
- GARCÍA SOTO, Salvador, “La desbandada”, *El Universal*, 14 de febrero de 2017, disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/salvador-garcia-soto/nacion/2017/02/14/la-desbandada>.
- Becerril, Andrés, “El PRD, en jaque por desbandada; desde 2012, Morena es su nueva casa”, *Excélsior*, disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/03/20/1153010>.
- GUERRERO, Óscar, “Se registran 32 pre candidatos para el Gobierno de Michoacán”, *El Sol de Morelia*, disponible en: <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/se-registran-32-pre-candidatos-para-el-gobierno-de-michoacan-6147843.html>.
- MASSIVE CALLER, “El próximo año tendremos procesos electorales en el estado de Michoacán, si hoy fuera la elección para elegir gobernador, ¿por qué partido votaría usted?”, encuesta realizada el 18 de mayo de 2020, disponible en: <https://www.facebook.com/MassiveCaller/photos/pcb.2582346538694926/2582344488695131/>.
- MASSIVE CALLER, “Encuesta para dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Gobernador 2021 en el Estado de Michoacán”, publicada el 17 de octubre de 2020. Disponible en el sitio institucional del IEM, disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2020-2021/encuestas-y-sondeos-de-opinion/encuestas-y-sondeos-de-opinion/category/2137-massive-caller>.
- MASSIVE CALLER, “Encuesta telefónica estatal. Intención de voto para elegir gobernador y careo entre precandidatos para la elección de gobernador”, 31 de diciembre de 2020, disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2020-2021/encuestas-y-sondeos-de-opinion/encuestas-y-sondeos-de-opinion/category/2137-massive-caller>.
- MASSIVE CALLER, “Encuesta telefónica estatal intención de voto para elegir gobernador”, 17 de enero de 2020, disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2020-2021/encuestas-y-sondeos-de-opinion/encuestas-y-sondeos-de-opinion/category/2149-enero>.
- MASSIVE CALLER, “Encuesta telefónica estatal intención de voto para elegir gobernador”, 17 de enero de 2020, disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2020-2021/>

encuestas-y-sondeos-de-opinion/encuestas-y-sondeos-de-opinion/category/2298-abril.

MASSIVE CALLER, “Encuesta telefónica estatal intención de voto para elegir gobernador”, 17 de enero de 2020, disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2020-2021/encuestas-y-sondeos-de-opinion/encuestas-y-sondeos-de-opinion/category/2366-junio>.

REDACCIÓN ANIMAL POLÍTICO, “Morena contra Morena: estos son los aspirantes a candidaturas estatales que cuestionan las encuestas del partido”, *Animal Político*, 4 de enero de 2021, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/01/morena-aspirantes-candidaturas-estatales-cuestionan-encuestas/>.

REDACCIÓN EXPANSIÓN POLÍTICA, “Morena ‘destapa’ a sus candidatos para Guerrero, Michoacán y Sinaloa”, *Expansión Política*, 30 de diciembre de 2020, disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/12/30/morena-destapa-a-sus-candidatos-para-guerrero-michoacan-y-sinaloa>.

SÁNCHEZ, Erik, “Si muestran imagen de que yo quemé puerta de gobierno, renuncio: Morón”, *La Voz de Michoacán*, 9 de mayo de 2018, disponible en: <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/morelia/si-muestra-imagen-de-que-yo-queme-puerta-de-gobierno-renuncio-moron/>.

SALAZAR MÉNDEZ, Amilcar, “Morón, el ‘profé’ que, por no hacer su tarea, puso en riesgo la candidatura”, *El Financiero*, 27 de abril de 2021, disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/04/27/moron-el-profe-que-por-no-hacer-su-tarea-puso-en-riesgo-la-candidatura/>

Valenzuela y asociados, Encuesta de Preferencia Electoral. Morelia. Levantada el 16 de junio de 2018, disponible en: [https://www.iem.org.mx/documentos/informes_de_comisiones/se/ESTUDIO%20VALENZUELA%20Y%20ASOCIADOS%20\(20-JUNIO-2018\).pdf](https://www.iem.org.mx/documentos/informes_de_comisiones/se/ESTUDIO%20VALENZUELA%20Y%20ASOCIADOS%20(20-JUNIO-2018).pdf).

VILLANUEVA GUTIÉRREZ, Salvador, “Raúl Morón gana encuesta y será el candidato de MORENA a la gubernatura de Michoacán”, *El Diario Visión*, disponible en: <https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,90817/titulo,Raúl+Morón+gana+encuesta+y+será+el+candidato+de+MORENA+a+la+gubernatura+de+Michoacán/>

3. Otras fuentes

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN CUMPLIMIENTO AL JUICIO CIUDADANO SUP-JDC-623/2021 Y ACUMULADOS, POR MEDIO DEL CUAL SE ATIENDE LA SUSTITUCIÓN Y SOLICITUD DE REGISTRO

DEL CIUDADANO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, EN CUANTO CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, POSTULADO POR LA COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN MICHOACÁN”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DEL TRABAJO Y MORENA. Disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/actas-acuerdos-e-informes2/consejo-general/acuerdos-de-consejo-general/category/1993-acuerdos-de-consejo-general-2021?start=50>.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CIUDADANO CARLOS HERRERA TELLO, EN CUANTO A ASPIRANTE A CANDIDATO COMÚN A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. Disponible en: https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2021/IEM-CG-123-2021_%20Acuerdo%20CG_%20Que%20aprueba%20el%20registro%20como%20candidato%20común%20a%20la%20gubernatura%20del%20ciudadano%20Carlos%20Herrera%20Tello_%20PAN-PRI-PRD_%2003-04-2021.pdf.

Instituto Electoral de Michoacán, DigiPREP, Programa de Resultados Electorales Previos, última captura global al 8 de junio de 2015, https://iem.org.mx/prep_2015/. Los resultados por casilla están disponibles en: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2015/resultados-del-proceso-electoral-ordinario-2014-2015>.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, IEM-CG-121-2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CIUDADANO RAÚL MORÓN OROZCO, EN CUANTO A ASPIRANTE A CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN MICHOACÁN” INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DEL TRABAJO Y MORENA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. Disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/actas-acuerdos-e-informes2/consejo-general/acuerdos-de-consejo-general/category/1993-acuerdos-de-consejo-general-2021>.

Instituto Electoral de Michoacán, Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021 Elecciones Estatales de Michoacán, disponible en: <https://prepmich2021.mx/gubernatura/votos-candidatura/grafica>.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. INE/CG298/2021. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020- 2021 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/118644/CGor202103-21-rp-3-27.pdf>.

Instituto Nacional Electoral, “Versión estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Consejo General, 13 de abril de 2021”. Disponible en: <https://centralelectoral.ine.mx/2021/04/14/version-estenografica-de-la-sesion-extraordinaria-del-consejo-general-13-de-abril-de-2021/>.

Massive Caller, “El próximo año tendremos procesos electorales en el estado de Michoacán, si hoy fuera la elección para elegir gobernador, ¿por qué partido votaría usted?”, encuesta realizada el 18 de mayo de 2020, disponible en: <https://www.facebook.com/MassiveCaller/photos/pcb.2582346538694926/2582344488695131/>.

Massive Caller, “Encuesta para dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Gobernador 2021 en el Estado de Michoacán”, publicada el 17 de octubre de 2020. Disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2020-2021/encuestas-y-sondeos-de-opinion/encuestas-y-sondeos-de-opinion/category/2137-massive-caller>.

Massive Caller, “Encuesta telefónica estatal. Intención de voto para elegir gobernador y careo entre precandidatos para la elección de gobernador”, 31 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2020-2021/encuestas-y-sondeos-de-opinion/encuestas-y-sondeos-de-opinion/category/2137-massive-caller>.

Massive Caller, “Encuesta telefónica estatal intención de voto para elegir gobernador”, 17 de enero de 2020. Disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2020-2021/encuestas-y-sondeos-de-opinion/encuestas-y-sondeos-de-opinion/category/2149-enero>.

Massive Caller, “Encuesta telefónica estatal intención de voto para elegir gobernador”, 17 de enero de 2020. Disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2020-2021/encuestas-y-sondeos-de-opinion/encuestas-y-sondeos-de-opinion/category/2298-abril>.

- Massive Caller, “Encuesta telefónica estatal intención de voto para elegir gobernador”, 17 de enero de 2020. Disponible en: <https://iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2020-2021/encuestas-y-sondeos-de-opinion/encuestas-y-sondeos-de-opinion/category/2366-junio>.
- MORENA, Convocatoria al proceso interno de selección de la candidatura para Gobernador/a del Estado de Michoacán para el proceso electoral 2020-2021, publicado el 26 de noviembre de 2020 en su página institucional. Disponible en: https://morena.si/wp-content/uploads/2020/11/7_Convocatoria_Michoacan.pdf.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Expedientes: SUP-JDC-623/2021 y acumulados, 27 de abril de 2021. Disponible en: https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JDC-0623-2021.pdf.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Expedientes: SUP-RAP-74/2021, SUPJDC-424/2021 y SUP-JDC-425/2021, Acumulados, 9 de abril de 2021. Disponible en: https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-RAP-0074-2021.pdf.
- Valenzuela y asociados. Encuesta de Preferencia Electoral. Morelia. Levantada el 16 de junio de 2018. Disponible en: [https://www.iem.org.mx/documentos/informes_de_comisiones/se/ESTUDIO%20VALENZUELA%20Y%20ASOCIADOS%20\(20-JUNIO-2018\).pdf](https://www.iem.org.mx/documentos/informes_de_comisiones/se/ESTUDIO%20VALENZUELA%20Y%20ASOCIADOS%20(20-JUNIO-2018).pdf).